

ÓRGANO OFICIAL INFORMATIVO

DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS

"Adolfo Menéndez Samará"

CONTENIDO

Resúmenes de actas de sesiones del
H. Consejo Universitario de fechas:

30 de Julio de 2001

19 de Septiembre de 2001

y 14 de Noviembre de 2001.



DIRECTORIO

Lic. Manuel Prieto Gómez Dir. de Comunicación Universitaria
DIRECTOR EDICIÓN

Secretaría General

Universidad Autónoma del Estado de Morelos, Av. Universidad
N° 1001, Col. Chamilpa C.P. 62210, Cuernavaca Morelos
Tel. 329-70-63 y 329-70-00, ext. 7007 y 3105

NÚMERO 25

AÑO VI

ENERO 2002

La circulación de este órgano oficial fué aprobada el día 9 de febrero de 1995 en sesión ordinaria del H. Consejo Universitario
ÓRGANO OFICIAL DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS 2001 - 2007

ACTA DE SESIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 30 DE JULIO DE 2001.

LUGAR Y FECHA:

Siendo las 10:00 horas con veinticinco minutos del día 30 de julio del 2001, en el Auditorio de la Unidad de Investigaciones y Servicios Psicológicos, en esta Ciudad de Cuernavaca Morelos, dió inicio la sesión extraordinaria de Consejo Universitario de la U.A.E.M.

INTERVINIERÓN:

Los CC. Psic. René Santoveña Arredondo, Rector y Presidente del Consejo Universitario; Lic. Manuel Prieto Gómez, Secretario General y Secretario del Consejo; así como los Directores de Escuelas, Facultades, Institutos, Centros de Investigación, catedráticos, estudiantes, consejeros y representantes sindicales cuya relación se anexa.

ANTECEDENTES:

Convocatoria SG-099-2001 del 18 de julio del año 2001. Por acuerdo del C. Rector, se convoca a sesión extraordinaria del Consejo Universitario, bajo el siguiente orden del día: 1.- Lista de presentes. 2.- Lectura y aprobación en su caso, del acta de la sesión anterior. 3.- Entrega de reconocimientos a exconsejeros universitarios y trabajadores administrativos jubilados. 4.- Presentación, y en su caso aprobación al Presupuesto de Ingresos y Egresos 2001. 5.- Presentación del dictamen emitido por la H. Comisión de Honor y Justicia, con respecto al caso del Dr. Sergio Eguiza Fano. 6.- Informe del H. Patronato Universitario, Administración 1995-2001. 7.- Toma de Protesta al H. Patronato, Administración 2001-2007. 8.- Asuntos Generales.

PROCEDIMIENTO:

PUNTO NÚMERO UNO.- Con la presencia de 68 consejeros, se verificó el quórum legal en el pleno del H. Consejo Universitario, dándose por iniciada oficialmente la sesión. Al someter a la consideración del máximo organismo universitario el orden del día, éste resultó aprobado por unanimidad y sin observaciones. Acto seguido, se presentaron ante el pleno, los consejeros universitarios recién electos, y quienes ejercieron la suplencia por primera ocasión, procediendo el Secretario del mismo a tomar la protesta de ley correspondiente.

PUNTO NÚMERO DOS.- El Secretario del H. Consejo Lic. Manuel Prieto Gómez dio lectura al acta de la sesión anterior, la cual fue aprobada por unanimidad.

PUNTO NÚMERO TRES.- Se hizo entrega de seis reconocimientos a exconsejeros universitarios, maestros y directores, así como el correspondiente al trabajador administrativo

jubilado, C. Francisco Rivera Salgado.

PUNTO NÚMERO CUATRO.- Con la anuencia de los miembros del H. Consejo, funcionarios de la Dirección Financiera y Auditoría Externa, ingresaron al recinto para llevar a cabo la presentación del Presupuesto de ingresos y egresos 2001. En uso de la palabra, el C.P. José Gual Díaz informó a los presentes que el Ejercicio fue revisado y aprobado previamente por el C. Rector, Auditoría Externa y la Comisión de Hacienda. Acto seguido procedió a explicar en lo general la información contenida en el documento presentado. Durante su desarrollo el Director hizo las aclaraciones pertinentes a las dudas y comentarios externados por los participantes. Al término de la presentación, el Presidente del H. Consejo manifestó algunas observaciones al respecto de las partidas de Ingreso, para aclarar que las cifras de los subsidios Federal y Estatal asentados en el Presupuesto presentado no son coincidentes con las cifras publicadas en el Periódico oficial del Estado, ya que las cantidades que se presentan en éste incluyen el total de los recursos por proyecto aprobados por el Gobierno Federal. Asimismo señaló que una de las causas por las que el Presupuesto no se presentó oportunamente, fue la demora de la Secretaría de Educación Pública para la entrega del monto correspondiente a los salarios caídos que se pagaron a los trabajadores al finalizar la huelga, cantidad que ascendió a siete millones de pesos y de la cual sólo se entregó en el mes de abril el 50%. Asimismo, comentó que otra de las razones de presentarlo en esta fecha fue debido a que el Convenio sobre las aportaciones se entregó a la Administración Central con errores, por lo que a la fecha no ha sido firmado.

Considerando las inquietudes y cuestionamientos vertidos por varios consejeros en el sentido de contar con una información mas detallada, el Presidente del Consejo solicitó a la Dirección Financiera, se envíe en el término de las dos semanas siguientes a todas las dependencias académicas y administrativas los saldos que tienen cada una de sus partidas presupuestales, a fin de que sus Consejos Técnicos puedan conocer y ejercer los recursos de que disponen. Señaló además la necesidad de buscar mecanismos que permitan conservar los recursos presupuestales no erogados, ya sea acumulándolos con los del período siguiente o bien transfiriendo los remanentes a las cuentas mancomunadas que tiene cada Unidad Académica; por otro lado el C. Rector sugirió abordar con apoyo del Colegio de Directores asuntos de carácter financiero con el objeto de desconcentrar el manejo de los recursos, lo que permitiría una mayor autonomía de las Unidades Académicas en el manejo de su Presupuesto, así como poder buscar fuentes alternas de financiamiento para apoyar de forma mas consistente al Nivel Medio Superior. Para concluir el punto, se dio lectura a los oficios suscritos por el Presidente de la Comisión de Hacienda y la Auditora Externa, mediante los cuales otorgaron su aval al Ejercicio presentado. A continuación, el C. Rector sometió a consideración del pleno el Presupuesto de ingresos y egresos, el cual resultó aprobado en forma mayoritaria con nueve votos

en contra y una abstención.

Previo al desahogo del siguiente punto, el Secretario del Consejo informó a sus miembros que a partir de esta fecha sólo podrán suscribir las actas aquellos que hayan asistido a las sesiones y cuyo nombre se encuentre señalado con un asterisco.

PUNTO NÚMERO CINCO.- El Secretario del H. Consejo procedió a dar lectura al resolutivo emitido en el dictamen presentado por la Comisión de Honor y Justicia en relación al caso del Dr. Sergio Eguiza Fano, en el cual después de una serie de planteamientos se concluyó: "Que en términos de honorabilidad no se le puede adjudicar el 100% de la responsabilidad al Dr. Eguiza y en términos de justicia no se observan razones suficientes que le impidan participar para integrar la Terna como candidato a Director de la Facultad de Medicina."

Al respecto, varios consejeros expusieron sus comentarios en apoyo a dicho resolutivo y a las recomendaciones planteadas por la Comisión encargada, pero se hizo de manifiesto su reiterada posición de que se reforme la Legislación respectiva, lo que evitaría en lo futuro este tipo de situaciones. Asimismo en su intervención, el consejero Dr. Samuel Nava ratificó en nombre del H. Consejo Técnico de la Facultad de Medicina su postura de respetar el dictamen, y solicita a este órgano universitario vigile cuidadosamente el desarrollo del proceso de elección a celebrarse. Además solicita que éste se inicie en fecha posterior al 20 de septiembre próximo. En atención a los comentarios vertidos, el C. Rector consideró procedente votar el dictamen presentado por la Comisión de Honor y Justicia en términos de que no se encontraron suficientes elementos que impidan en su caso, el registro del Dr. Sergio Eguiza Fano como aspirante a integrar la terna para Director de la Facultad de Medicina, mismo que fue aprobado por mayoría con un voto en contra. En relación a la petición manifestada por el Dr. Nava respecto al término para iniciar el proceso de elección, el pleno consideró procedente su aprobación.

PUNTO NÚMERO SEIS.- Con la autorización del H. Consejo, ingresaron al recinto los miembros del H. Patronato Universitario en funciones y electos, así como los integrantes de la H. Junta de Gobierno. En su carácter de Presidente saliente, el Lic. Humberto Corral Arce rindió el Informe de actividades correspondiente al último período enero – julio de 2001 en apego al Art. 38 fracción III de la Ley Orgánica. Acto posterior, el C. Rector manifestó su agradecimiento al organismo citado por la labor desarrollada durante su gestión.

PUNTO NÚMERO SIETE.- El Secretario del H. Consejo procedió a tomar la protesta de ley a los miembros del H. Patronato, Administración 2001-2007. A continuación el Presidente electo, Lic. Víctor Rubio Herrera dirigió un mensaje a los presentes, del cual se anexa su intervención.

PUNTO NÚMERO OCHO.-ASUNTOS GENERALES.

1.- En virtud de que el M. en A. Sergio Martínez Ramírez concluyó su función como Secretario de la Comisión de Honor y Justicia, a petición de su Presidente, el H. Consejo autorizó en forma unánime la reestructuración de la misma, para lo que se propuso al M. en C. Antonio Arana Pineda Secretario del Colegio de Directores, como candidato para sustituirlo, propuesta que fue aprobada en forma unánime por este organismo.

FINAL.- No habiendo otro asunto que tratar, se dio por terminada formalmente la sesión, siendo las trece horas con treinta y siete minutos de la fecha, levantándose la presente para los efectos legales correspondientes.



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS**

ACTA DE SESIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2001.

LUGAR Y FECHA:

Siendo las 10:00 horas con treinta minutos del día 19 de septiembre del 2001, en la sala de Rectores de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos en esta Ciudad de Cuernavaca Morelos, se celebró sesión Ordinaria de Consejo Universitario de la U.A.E.M.

INTERVINIERÓN:

Los CC. Psic. René Santoveña Arredondo, Rector y Presidente del Consejo Universitario; Lic. Manuel Prieto Gómez, Secretario General y Secretario del Consejo; así como los Directores de Escuelas, Facultades, Institutos, Centros de Investigación, catedráticos, estudiantes, consejeros y representantes sindicales cuya relación se anexa.

ANTECEDENTES:

Convocatoria SG-203-2001 del 7 de septiembre del año 2001. Por acuerdo del C. Rector, se convoca a Sesión Ordinaria del Consejo Universitario, bajo el siguiente orden del día: 1.- Lista de presentes. 2.- Lectura y aprobación en su caso, del acta de la sesión anterior. 3.- Entrega de reconocimientos a exconsejeros universitarios, al presidente saliente de la H.

Junta de Gobierno y alumnos destacados. 4.- Seguimiento y desahogo de asuntos pendientes tratados en sesiones anteriores: Presentación y Análisis de las propuestas elaboradas por la Comisión de Reglamentos en relación con:

- I. Modificaciones y adiciones al Reglamento de Integración de Ternas.
- II. Capítulo correspondiente a la designación de los espacios y recintos universitarios, para incluirse en el Reglamento al Mérito Universitario.
- III. Presentación y en su caso aprobación, del dictamen resolutivo del Comité académico de nivel medio superior en relación al ingreso por mérito académico a nivel superior.
- IV. Análisis de las observaciones a la Especialidad en Pediatría Médica que presenta la Facultad de Medicina.

5.- Elección del Director de la Facultad de Psicología.- 6.- Elección del Director del Instituto Profesional de la Región Oriente. 7.- Elección del Director del Centro de Investigación en Biotecnología. 8.- Elección de un nuevo miembro de la H. Junta de Gobierno para el período 2001-2008. 9.- Asuntos generales.

PROCEDIMIENTO:

PUNTO NÚMERO UNO.- Con la presencia de 82 consejeros, se verificó el quórum legal en el pleno del H. Consejo Universitario, dándose por iniciada oficialmente la sesión. Al someter a la consideración del máximo organismo universitario el orden del día, el Presidente del H. Consejo propuso excluir del punto cuatro el inciso referente al análisis de las observaciones al Programa de Pediatría Médica, moción que resultó aprobada en forma unánime. Acto seguido, se presentaron ante el pleno los consejeros universitarios recién electos y quienes ejercían la suplencia por primera ocasión, procediendo el Secretario a tomar la protesta de ley correspondiente.

PUNTO NÚMERO DOS.- El Secretario del H. Consejo, dio lectura al acta de la sesión anterior, la cual fue aprobada por unanimidad, con la recomendación de que se revise el videocasete correspondiente, para verificar si durante las intervenciones se expresó algún comentario alusivo a suprimir el porcentaje asentado en la conclusión del dictamen emitido por la Comisión de Honor y Justicia en el caso del Dr. Sergio Eguiza Fano. Por otro lado, considerando la petición de algunos consejeros para disponer del acta de sesión con antelación a su celebración, el Presidente del H. Consejo solicitó a los miembros que formulan esta propuesta, presenten en la siguiente sesión un documento en el que se establezca, dada la importancia que reviste, el mecanismo que se seguiría para evitar que personas ajenas a este Organismo Universitario puedan intervenir en la formulación de las observaciones sobre la información consignada en el acta.

PUNTO NÚMERO TRES.- Se hizo entrega de reconocimien-

tos a cinco exconsejeros universitarios que concluyeron su período, en forma especial al Presidente saliente de la H. Junta de Gobierno, Q.I. Sergio Figueroa Campos, así como un diploma a una estudiante de la Facultad de Biología por su destacada actuación durante el entrenamiento internacional de gimnasia olímpica.

PUNTO NÚMERO CUATRO.- Correspondió a la M. en C. Martha L. Domínguez, Secretaria de la Comisión de Reglamentos, informar al Pleno que no obstante que se elaboró el proyecto de modificaciones y adiciones al Reglamento de Integración de Ternas, se continúa trabajando en él para concretar algunos aspectos que se oponen a la Legislación Universitaria, por lo que fue necesario llevar a cabo una reunión con los Directores de los Centros de Investigación a fin de solicitarles su apoyo para la presentación de una propuesta homogénea en la que se planteen alternativas que suplan la falta de Consejo Técnico en sus Procesos de Elección. Durante la ronda de intervenciones los participantes externaron varias recomendaciones al respecto, entre otras, analizar todo el articulado del Reglamento, y hacer un exhorto a los Directores responsables para que a la brevedad posible aporten las propuestas complementarias con el objeto de acelerar el proceso de su conclusión. Adicionalmente se presentó la petición de hacer extensiva la participación de todos los Directores de las Unidades académicas de la U.A.E.M. en este proyecto.

Tratándose del inciso II del punto en cuestión, el Secretario General expuso a los miembros del H. Consejo la propuesta presentada por la Comisión respectiva, que adiciona el numeral siete al artículo 1º para la nominación de Espacios y Recintos Universitarios en el Reglamento correspondiente, así como la palabra "Bis" al artículo 12 del mismo, en el que se asienta el contenido de la propuesta. Una vez concluidas las intervenciones de los participantes al respecto, el C. Rector hizo patente la necesidad de adicionar las sugerencias aportadas para que se amplíe a los Consejos Técnicos la facultad de proponer las denominaciones a que hace referencia el artículo señalado, e incorporar las enmiendas complementarias y los apartados que regulen espacios o recintos compartidos y aquellos que ya tengan denominación. Como conclusión al punto, el Presidente del Consejo invitó a sus miembros a enviar por escrito a la Secretaría General las observaciones que a su juicio deban incluirse en la versión definitiva que se someterá para su aprobación en el siguiente Consejo.

A continuación se abordó el inciso tercero del punto en cuestión, para lo cual se presentó al H. Consejo el dictamen resolutivo del Comité Académico del Nivel Medio Superior relativo al "Ingreso Por Mérito Académico" de los aspirantes de las Escuelas de Nivel Medio Superior a las Unidades Académicas de Licenciatura de la U.A.E.M. propuesta en la que se establecieron los siguientes criterios:

a) Cubrir los siguientes requisitos:

- Ser egresado de alguna Escuela de Nivel Medio Superior, dependiente de la U.A.E.M.
- Haber obtenido un promedio mínimo de 8.5 (Ocho punto cinco), en exámenes colegiados o de solvencia académica.
- No haber reprobado ninguna materia en examen ordinario.
- Haber acreditado sus talleres obligatorios por semestre.

b) No excluir de esta forma de ingreso a los alumnos que hayan solicitado baja temporal.

c) En Facultades de gran demanda (Medicina, Contaduría, Administración e Informática, Arquitectura y Psicología), el ingreso por esta modalidad se determinará a partir de los mejores promedios, considerando el 20% de los lugares que se ofertan de nuevo ingreso; si aún así, el número de solicitantes con derecho a ingreso por méritos académicos excede al ofertado, será necesario hacer una selección de mayor a menor promedio.

d) Los criterios y requisitos establecidos serán evaluados por el Comité Académico del Nivel Medio Superior en el año 2002, y permanentemente cada dos años por la Comisión de Evaluación y Seguimiento Curricular.

Una vez analizada y discutida la propuesta, el Pleno resolvió por unanimidad aprobarla en lo general, para su posterior revisión en lo particular, por lo que estará subordinada al Análisis de los comentarios y observaciones aquí manifestados, mismos que deberán enviarse por escrito a la Secretaría General con la finalidad de que puedan discutirse en la próxima sesión de Consejo e integrar la propuesta definitiva, que una vez aprobada, pueda incorporarse a través de la Comisión de Reglamentos, al articulado del Reglamento de Nivel Medio Superior.

PUNTO NÚMERO CINCO.- Verificado el quórum del Pleno en Sesión, se registró un número de ochenta y dos votantes, con los que dio inicio el proceso de designación del Director de la Facultad de Psicología, en el que se obtuvo el siguiente resultado:

	VOTOS
DR. FERNANDO BILBAO MARCOS	77
MTRO. ARTURO R. GONZÁLEZ LUNA	05
LIC. MARTHA E. GONZÁLEZ ZERMEÑO	00
TOTAL	82

Resultando electo en forma mayoritaria el Dr. Fernando Bilbao Marcos, como Director de la Facultad de Psicología, por un período de tres años a partir del dos de octubre.

PUNTO NÚMERO SEIS.- Verificado el quórum del Pleno en Sesión, se registró un número de ochenta y un votantes con lo que dio inicio el proceso de designación del Director del I.P.R.O., en el que se obtuvo el siguiente resultado:

	VOTOS
L.A.E. PATRICIO DURÁN CAMPOAMOR	79
PROFR. EVARISTO MARTÍNEZ PÉREZ	00
ING. JAIME LUIS TORRES GUZMÁN	02
TOTAL	81

Resultando electo en forma mayoritaria el L.A.E. Patricio Durán Campoamor, como Director del Instituto Profesional de la Región Oriente por un período de tres años a partir de la fecha.

PUNTO NÚMERO SIETE.- Atendiendo al contenido del escrito enviado por el Colegio Electoral del Centro de Investigaciones en Biotecnología y considerando que la **M. en C. MARÍA LAURA ORTIZ HERNÁNDEZ** fue único candidato registrado para integrar la terna correspondiente, se le ratificó unánimemente mediante votación económica como Directora de este Centro por un período de tres años.

PUNTO NÚMERO OCHO.- Una vez presentada por el C. Rector al Pleno del Consejo, la Terna para elegir al séptimo integrante de la H. Junta de Gobierno, se llevó a cabo la votación, obteniéndose los resultados siguientes:

	VOTOS
MTRA. LYDIA ELIZALDE VALDÉS	67
Q.F.P. VICTOR M. NOGUEIRA CARDIN	12
DR. JORGE ERAZO SALGADO	03
TOTAL	82

Designándose en forma mayoritaria a la Mtra. Lydia Elizalde Valdés por el período de 2001-2008.

PUNTO NÚMERO NUEVE. - ASUNTOS GENERALES

1.- Con el objeto de conformar e iniciar a la brevedad los trabajos interdisciplinarios de las Brigadas Universitarias, que forma parte de la propuesta aprobada en la sesión celebrada el 30 de marzo del año en curso para apoyar la problemática que vive la preparatoria número 1, diurna y nocturna, el C. Rector hizo un recordatorio a las Unidades Académicas que a la fecha no han dado respuesta a la solicitud enviada por la Administración Central, para que designen a los participantes que integrarán las Brigadas referidas y lo informen por escrito a la oficina de Rectoría.

2.- Se dio lectura al escrito enviado por la F.E.U.M., de fecha 17 de septiembre del corriente, en el que se exponen dos planteamientos: uno, que la Comisión de Validación encargada de vigilar el proceso de selección de los aspirantes prorrogue su participación al término de los cursos de inducción o

propedéuticos que se imparten en las distintas Unidades académicas y otro que demanda la elaboración del Reglamento de selección de aspirantes, ambos, con la finalidad de otorgar mayor credibilidad y transparencia en el proceso de selección. Al respecto el C. Rector destacó que la diversidad de procedimientos utilizados por las Escuelas de nivel medio superior y superior en el Sistema de selección de candidatos, obedece en gran parte a sus particularidades y especificidades, lo cual dificultaría regularlo a través de un solo instrumento jurídico, no obstante subrayó la importancia de hacer público el procedimiento establecido por cada Unidad Académica, en forma tal que satisfaga a la Comunidad de aspirantes y a la Sociedad en general. Posteriormente se suscitaron por parte de los consejeros, las observaciones y comentarios en relación al documento, abordándose algunos puntos como el establecimiento de fechas límite para la inscripción de los aspirantes y el seguimiento por parte de la comisión de validación de los lugares vacantes. Para concluir las intervenciones, el Consejero Director de la Facultad de Ciencias Biológicas propuso retomar los trabajos iniciados en el Colegio de Directores relativos a este asunto, con el objeto de buscar alternativas que regulen las situaciones expuestas, ya que coincidiendo con lo manifestado por el C. Rector, un Reglamento estaría sujeto a modificaciones constantes, dada la diversidad de aspectos que deben respetarse de cada Unidad Académica. Asimismo, sería necesario analizarlos previamente con el Frente Concejal del Comité Directivo de la F.E.U.M., y posteriormente presentarlo para su ratificación al H. Consejo Universitario. Acto seguido, la Mesa sometió a la consideración del Pleno la propuesta de designar una Comisión para atender esta solicitud, misma que estaría conformada por la Comisión de Validación, los Colegios de Directores, Profesores y el Presidente de la F.E.U.M. resultando aprobada por unanimidad de votos.

A continuación se procedió a dar lectura al escrito de fecha 30 de julio del año en curso, presentado también por la F.E.U.M., a través del cual se solicitó la intervención de la Rectoría para suspender la excursión organizada para la Facultad de Ciencias Químicas coordinada por el I.Q. Antonio Miranda Sotelo, dadas las anomalías en que supuestamente ha incurrido este docente al expedir documentos que avalan como estudiantes a personas ajenas a nuestra Universidad con el fin de internarlos a los Estados Unidos; situación que indudablemente daña la imagen de la Facultad y de la Institución y que amerita se turne a la H. Comisión de Honor y Justicia. Al respecto el Presidente del Consejo comunicó a sus miembros que dicha petición fue atendida en su momento, ya que también se recibió de parte de la Cónsul Estadounidense en México, un comunicado oficial, en el que se confirma dicha irregularidad al detectar la presencia de un importante número de supuestos estudiantes de dicha Facultad que presentaron documentación falsificada, por lo que se solicitó nuestra inmediata intervención a fin de llevar a cabo las diligencias correspondientes con objeto de atender este asunto que de

subsistir, impediría la expedición de visa a estudiantes o personal académico y administrativo proveniente de nuestra Universidad, por lo que se tomaron las medidas conducentes ante las autoridades de la Embajada. Posteriormente, los consejeros participantes manifestaron durante sus intervenciones, algunas precisiones y comentarios sobre el caso. Finalmente el C. Rector, sometió a la consideración del Pleno la suspensión temporal del I.Q. Antonio Miranda Sotelo en sus actividades académicas y turnar su caso a la H. Comisión de Honor y Justicia, para que con el apoyo del Abogado General de la Institución y el Departamento Jurídico emita el dictamen correspondiente, del que dependerá si se rescinde su contrato o se reinstala en su cargo, propuesta que es aprobada en forma unánime.

FINAL.-No habiendo otro asunto que tratar, se dio por terminada formalmente la sesión, siendo las quince horas con doce minutos de la fecha, levantándose la presente para los efectos legales correspondientes.



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS**

ACTA DE SESIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE DE 2001.

LUGAR Y FECHA:

Siendo las 10:00 horas con treinta y cinco minutos del día 14 de noviembre del 2001, en la sala de Rectores de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos en esta Ciudad de Cuernavaca Morelos, se celebró sesión extraordinaria de Consejo Universitario de la U.A.E.M.

INTERVINIERON:

Los CC. Psic. René Santoveña Arredondo, Rector y Presidente del Consejo Universitario; Lic. Manuel Prieto Gómez, Secretario General y Secretario del Consejo; así como los Directores de Escuelas, Facultades, Institutos, Centros de Investigación, catedráticos, estudiantes, consejeros y representantes sindicales cuya relación se anexa.

ANTECEDENTES:

Convocatoria SG-303-2001 del 5 de noviembre del año 2001. Por acuerdo del C. Rector, se convoca a sesión extraordinaria

del Consejo Universitario, bajo el siguiente orden del día: 1.- Lista de presentes. 2.- Lectura y aprobación en su caso, del acta de la sesión anterior. 3.- Entrega de reconocimientos a exconsejeros universitarios, trabajadores administrativos jubilados y miembros del H. Patronato saliente 4.- Presentación y Análisis del problema suscitado en la Facultad de Medicina respecto a la integración de la terna para la designación del Director de la misma. 5.- Análisis y aprobación de las observaciones presentadas por los miembros del H. Consejo en relación al Ingreso por Méritos Académicos.- 6.- Asuntos Generales.

PROCEDIMIENTO:

PUNTO NÚMERO UNO.- Con la presencia de 84 consejeros, se decretó el quórum legal en el pleno del H. Consejo Universitario, dándose por iniciada oficialmente la sesión. Al someter a la consideración del máximo organismo universitario el orden del día, el Presidente del H. Consejo solicitó al pleno la exclusión del punto número cinco, referente al análisis y aprobación de las observaciones presentadas por miembros del Consejo en relación al Ingreso por Méritos académicos, misma que fue aprobada mediante votación. Acto seguido, se presentaron ante el pleno los consejeros universitarios recién electos y quienes ejercían la suplencia por primera ocasión, procediendo el Secretario a tomar la protesta de ley correspondiente.

PUNTO NÚMERO DOS.- El Secretario del H. Consejo, dio lectura al acta de la sesión anterior, la cual fue aprobada por unanimidad y sin observaciones.

PUNTO NÚMERO TRES.- Se hizo entrega de reconocimientos a exconsejeros universitarios que concluyeron su período, en forma especial a ocho trabajadores jubilados y a los miembros del H. Patronato saliente por su destacada labor durante su gestión, así como un diploma al estudiante de la Facultad de Ciencias Biológicas galardonado por haber obtenido el primer lugar en el Certamen Nacional Juvenil de Ciencia y Tecnología 2001, en el tema "Ciencias Naturales".

PUNTO NÚMERO CUATRO.- Para desahogar el punto número cuatro, el Secretario General procedió a dar lectura al acta de la sesión permanente del Colegio Electoral de fecha 30 de octubre del corriente. A continuación, el Presidente del H. Consejo intervino para exponer una breve reseña de los hechos que se han presentado a partir de la Instalación del Colegio Electoral de la Facultad de Medicina en el mes de septiembre pasado, el cual acordó no aceptar el registro de la candidatura del Dr. Sergio Eguiza Fano a la dirección de la misma debido a su desacuerdo con el dictamen emitido por la Comisión de Honor y Justicia aprobado por el H. Consejo Universitario, que otorgó a éste el derecho de registrar su candidatura, decisión que posteriormente fue revocada para incluirlo en la lista de aspirantes registrados. Asimismo, manifestó que en la sesión celebrada el 17 de octubre para

integrar la terna, el Colegio Electoral atendiendo al análisis del documento presentado por varios miembros inconformes de la comunidad educativa de la Facultad de Medicina, determinó, que pese a que el Dr. Eguiza había ganado la auscultación entre los estudiantes, no formaría parte de la terna, por lo que se consideró la posibilidad de no integrarla, razón por la cual el C. Rector formuló cuatro opciones: 1.- Integrarla de acuerdo a lo establecido en el Reglamento respectivo. 2.- Integrar la terna como lo determinó el Colegio Electoral. 3.- Establecer un plazo para integrar la Terna, en tanto se analizaban las inconformidades manifestadas. 4.- Integrar la terna de acuerdo a lo establecido por el Reglamento respectivo, adicionando el documento que presenta las inconformidades y violaciones a la Legislación Universitaria. No obstante que se reiteró la recomendación de considerar la cuarta propuesta, el Colegio Electoral optó por la tercera para proceder a la integración de la terna.

Posteriormente el C. Rector destacó la urgente necesidad de reestructurar el Reglamento de Integración de Ternas, toda vez que los acontecimientos que se han venido presentando en el transcurso del año durante los Procesos de Elección de algunas Unidades Académicas-- como lo es la Facultad de Ciencias, los Centros de Investigación y en forma especial la Facultad de Medicina-- evidencian su inoperancia y la existencia de lagunas de diversa índole y magnitud, sin embargo, el caso que hoy nos ocupa, requiere del análisis a los principios contenidos en el Estatuto y la ley Orgánica vigente que permita dilucidar si existe un conflicto de autoridad que amerite la intervención de la H. Junta de Gobierno en la resolución de este asunto, o que sea el H. Consejo, como máximo organismo universitario el que determine en esta sesión lo que proceda de acuerdo a la normatividad establecida. Una vez concluida la intervención del Presidente del H. Consejo y atendiendo a la invitación de la Mesa, se expresaron al respecto, múltiples comentarios en su mayoría coincidentes, y algunas propuestas de los consejeros participantes. A continuación el Psic. René Santoveña hizo las aclaraciones y precisiones pertinentes a los cuestionamientos y hechos expuestos por el consejero maestro de la Facultad de Medicina. Asimismo, dada la nutrida participación de los miembros del Consejo en la ronda de intervenciones, procedió a resumir los planteamientos y propuestas en los enunciados siguientes:

1. Presentar en la próxima sesión la versión preliminar de un nuevo Reglamento de Integración de Ternas.
2. Solicitar al Colegio Electoral de la Facultad de Medicina la inclusión del Dr. Sergio Eguiza Fano en la integración de terna.
3. Acelerar el Proceso de conclusión del Reglamento de protección a los derechos estudiantiles.
4. Establecer los mecanismos de cumplimiento de las disposiciones emanadas del H. Consejo Universitario.
5. Investigar y en su caso sancionar a quienes hayan

detenido el Proceso Electoral de la Facultad de Medicina.

Finalmente el Presidente del Consejo sometió a la consideración de sus miembros los siguientes puntos de acuerdo, decidiendo aprobarlos en forma mayoritaria con una abstención:

1. "Se ordene al Consejo Técnico de la Facultad de Medicina integrar en la terna al Dr. Sergio Eguiza Fano", con base en el artículo 17 del Reglamento de integración de ternas, acuerdo que se girará con carácter de Orden Ejecutiva por el Fedatario de la U.A.E.M."

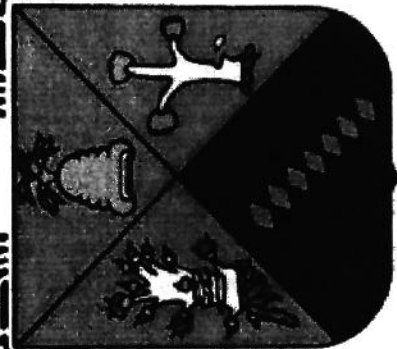
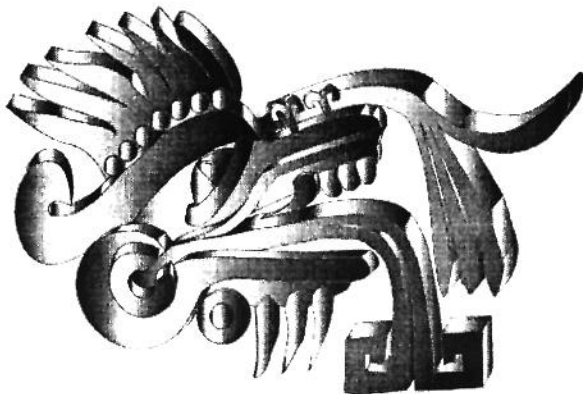
2. "Que el Consejo Técnico de la Facultad de Medicina, en sesión presidida por el C. Rector decida si se excluye de la terna al Dr. Roberto Becerra Gil ó al Dr. Miguel Angel Castañeda Cruz"

Para el cumplimiento de lo anterior, el H. Consejo técnico deberá sesionar en un plazo que no exceda al día 29 del presente y remitir a la Secretaría General dentro de las 48 horas siguientes el Acta correspondiente, así como el curriculum vitae de los integrantes de la terna. Adicionalmente se hizo un exhorto para que el Consejo Técnico actúe con mesura y disponibilidad en el cumplimiento de esta Orden Ejecutiva.

PUNTO NÚMERO CINCO.- ASUNTOS GENERALES

1.- Al concluir la Lic. Aurora Martínez Cedillo su función como consejero maestro de la Comisión de Reglamentos al ser designada Directora del I.P.R.E.S., se procedió a la reconfirmación de la misma, designándose por mayoría a la M.A. Verónica Elena Palmerín López.

FINAL.- No habiendo otro asunto que tratar, se dio por terminada formalmente la sesión, siendo las catorce horas con veinte minutos de la fecha, levantándose la presente para los efectos legales correspondientes.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

